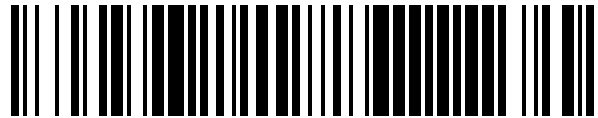


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 227 067**

21 Número de solicitud: 201930085

51 Int. Cl.:

F21S 8/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

17.01.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.03.2019

71 Solicitantes:

**ALEJO LACARTA, Alberto (100.0%)
Avenida Francisco Margenat 45 2
08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

ALEJO LACARTA, Alberto

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **LUMINARIA EMPOTRADA**

ES 1 227 067 U

DESCRIPCIÓN

LUMINARIA EMPOTRADA

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una luminaria empotrada que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante y que suponen una mejorada alternativa en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una luminaria que, siendo del tipo aplicable para instalar empotrada en una superficie, por ejemplo un falso techo de plafones o una pared de pladur®, para proporcionar una iluminación indirecta, se distingue por estar estructurada a partir de un módulo prefabricado que comprende una placa de pladur o similar que está perforada en su centro con un diseño determinado que define la silueta de una figura, y que, por su cara posterior, comprende un receptáculo con las lámparas, preferentemente a base de leds, y demás componentes de la luminaria que proporcionan dicha iluminación indirecta a dicha silueta, de tal modo que el usuario puede adquirir el módulo e incorporarlo de una manera sencilla, individual o plural, en sus techos o paredes.

25

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de artículos y productos de iluminación, centrándose particularmente en el ámbito de las luminarias, y más concretamente las aplicables para ser instaladas de forma

30

empotrada, quedando integradas en la superficie en que se incorporan.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

5 Como es sabido, existen innumerables tipos y modelos de luminarias para empotrar, sin embargo, en la mayoría de los casos, se trata de productos independientes a la superficie en que se van a instalar, de manera que para ello, es necesario proveer un hueco apropiado en el plafón o placa de pladur donde se quieren instalar y ajustar la carcasa de la luminaria al
10 mismo.

Es conocido también un tipo de luminarias que se instalan tras un hueco de la superficie, de manera que las lámparas quedan ocultas a la vista y la iluminación es indirecta alumbrando a través del perímetro del hueco
15 tras el que se instalan. Sin embargo, hasta ahora, para instalar este tipo de iluminación, era necesario realizar en cada ocasión la obra correspondiente para efectuar el hueco en la superficie en que se quiere instalar, por lo cual, generalmente, se reduce a efectuar un hueco rectangular o circular o longitudinal a lo largo de algún lado de la pared,
20 techo o superficie a iluminar.

Pues bien, el objetivo de la presente invención es, precisamente, proporcionar al mercado un nuevo tipo de luminaria en que ya esté hecho el hueco de la superficie con algún diseño, de manera que el usuario, tras
25 escoger el diseño que prefiera de entre una gama propuesta por el fabricante o encargarlo a la carta, sólo tenga que instalarlo en la obra al realizar la pared o techo como una placa más de las que lo conformen, permitiendo poder incluir todo tipo de figuras y diseños que permitirán proporcionar una iluminación indirecta con muchas más posibilidades de
30 variación estética que las que ofrece actualmente el mercado.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra luminaria que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

La luminaria empotrada que la invención propone se configura como una solución práctica a la problemática descrita, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es una luminaria de las destinadas a instalarse en una superficie, por ejemplo un falso techo de plafones o una pared de pladur, proporcionando iluminación indirecta, la cual, a diferencia de lo actualmente conocido para iluminación indirecta y que requiere de la realización en obra de un perfil a iluminar y la colocación empotrada tras el mismo de las lámparas, se distingue por estar estructurada a partir de un módulo ya prefabricado con dicho perfil perforado y las lámparas incorporadas tras el mismo.

Para ello, y más específicamente, la luminaria de la invención consiste en un módulo prefabricado que comprende una placa frontal, de pladur u otro material similar, del tipo que se utiliza para la formación de superficies como falsos techos o paredes, que está perforada en su centro con un diseño determinado que define alguna figura o forma y que, por su cara trasera, cuenta con un receptáculo posterior, fijado solidariamente a la

placa frontal, en el que se incorporan una o más lámparas y sus correspondientes conexiones, de manera que, una vez instalada la luminaria en la superficie escogida, al conectarla a una fuente de alimentación eléctrica, sus lámparas iluminan la silueta de dicho diseño proporcionando, a través del mismo, iluminación indirecta a estancia en que se instala.

Lógicamente, las lámparas y conexiones de la luminaria están dispuestas en el receptáculo posterior de modo que quedan ocultos a la vista por la parte anterior de la placa frontal a través del diseño perforado en ella, para lo cual dicho receptáculo abarca un perímetro más amplio que dicho diseño quedando a cierta distancia del borde del mismo y las lámparas, que preferentemente consisten en tiras de leds, se incorporan fijadas cerca de la unión entre las paredes del receptáculo y la cara posterior de la placa.

Por último cabe destacar que, preferentemente, la luminaria se comercializa con una determinada gama de dimensiones y diseños que, lógicamente, podrán ser variables y de cualquier índole temática, sin que se descarte la fabricación de la luminaria bajo pedido y con las dimensiones y diseños que escoja el cliente, bien de entre los previstos una carta concreta del fabricante, o bien aportando sus propios diseños.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva superior de un ejemplo de realización de la luminaria empotrada, objeto de la invención, apreciándose la configuración general de la misma, en particular por su cara vista donde la placa frontal que comprende se encuentra perforada con el diseño cuya silueta queda iluminada indirectamente una vez instalada y conectada;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva similar a la mostrada en la figura 1, del mismo ejemplo de luminaria según la invención, en este caso representada con las partes no vistas mediante líneas de trazo discontinuo, apreciándose la disposición del receptáculo que incorpora tras la perforación de la placa frontal con los componentes de alumbrado de la luminaria; y

la figura número 3.- Muestra una vista en alzado seccionado, según la línea A-A señalada en la figura 2, de la luminaria, apreciándose la configuración y disposición de todos los elementos que comprende.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la luminaria empotrada de la invención, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la luminaria (1) de la invención, aplicable para instalarse en una superficie, por ejemplo en un falso techo de plafones o una pared de pladur, proporcionando iluminación indirecta, se configura a partir de un módulo prefabricado que comprende, esencialmente, una placa frontal (2), de pladur u otro material similar, que presenta una perforación (3), normalmente en su centro, con

un diseño que define alguna figura o forma variable; y un receptáculo posterior (4) que va fijado solidariamente a la cara trasera de placa frontal (2) abarcando, al menos, la citada perforación (3) quedando abierto a ella y en el que se incorporan lámparas (5) y cableado de conexión (6), de
5 manera que, una vez instalada la luminaria (1) en la superficie escogida y conectarla a una fuente de alimentación eléctrica, proporciona iluminación indirecta a través de la perforación (3) con la silueta del diseño de la misma.

10 Preferentemente, el receptáculo posterior (4) está formado por, al menos, un tabique (4a) que recorre perimetralmente y a poca distancia el contorno de la perforación (3) de la placa frontal (2) y las lámparas (5) se incorporan fijadas cerca de la unión entre dicho tabique (4a) y la cara posterior de la placa frontal (2).

15

Y, también de modo preferido, dicho receptáculo (4) presenta una base (4b) que lo cierra posteriormente.

Preferentemente, además, las lámparas (5) consisten en una o más tiras
20 de leds.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia
25 comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio
30 fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Luminaria empotrada que, aplicable para instalarse en una superficie, por ejemplo un falso techo de plafones o una pared de pladur®, proporcionando iluminación indirecta, está **caracterizada** por comprender un módulo prefabricado que presenta una placa frontal (2), de pladur u otro material similar, dotada de una perforación (3) con un diseño que define alguna figura o forma variable y un receptáculo posterior (4) que va fijado solidariamente a la cara trasera de la placa frontal (2) abarcando, al menos, la citada perforación (3) quedando abierto a ella y en el que se incorporan unas lámparas (5) y un cableado de conexión (6), proporcionando una iluminación indirecta a través de dicha perforación (3) con la silueta del diseño de la misma.
- 2.- Luminaria empotrada, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la perforación (3) está situada preferentemente en el centro de la placa frontal (2).
- 3.- Luminaria empotrada, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque el receptáculo posterior (4) está formado por, al menos, un tabique (4a) que recorre perimetralmente y a poca distancia el contorno de la perforación (3) de la placa frontal (2).
- 4.- Luminaria empotrada, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las lámparas (5) figuran incorporadas de modo fijo cerca de la unión entre dicho tabique (4a) y la cara posterior de la placa frontal (2).
- 5.- Luminaria empotrada, según la reivindicación 1 ó 3, **caracterizada** porque el receptáculo posterior (4) cuenta además con una base (4b) que lo cierra posteriormente.

6.- Luminaria empotrada, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 4, **caracterizada** porque las lámparas (5) consisten en una o más tiras de leds.

5

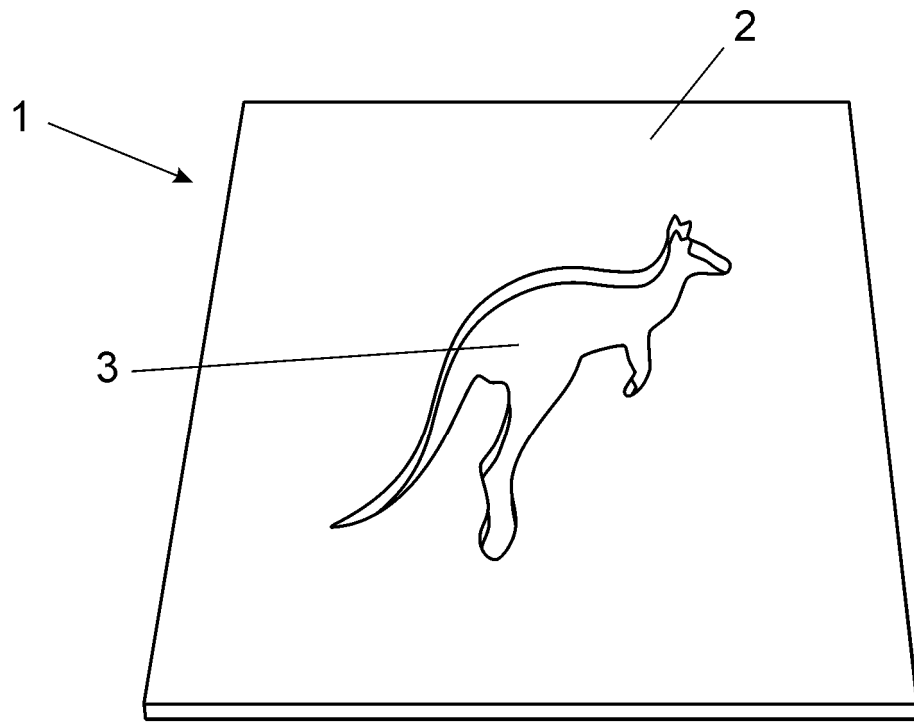


FIG. 1

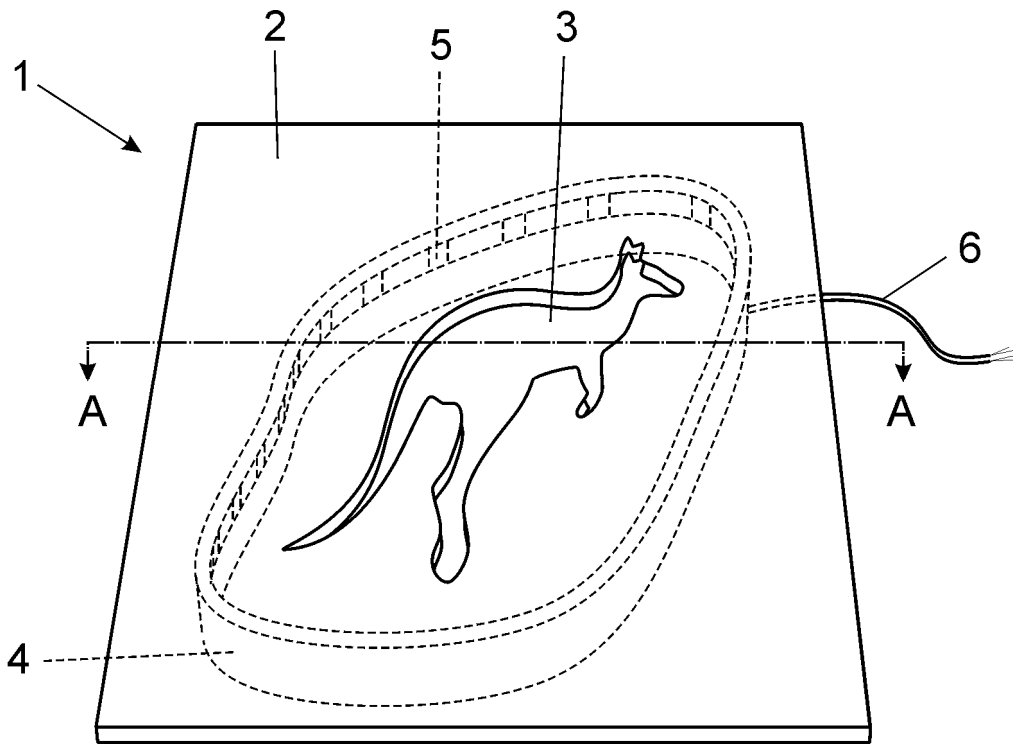


FIG. 2

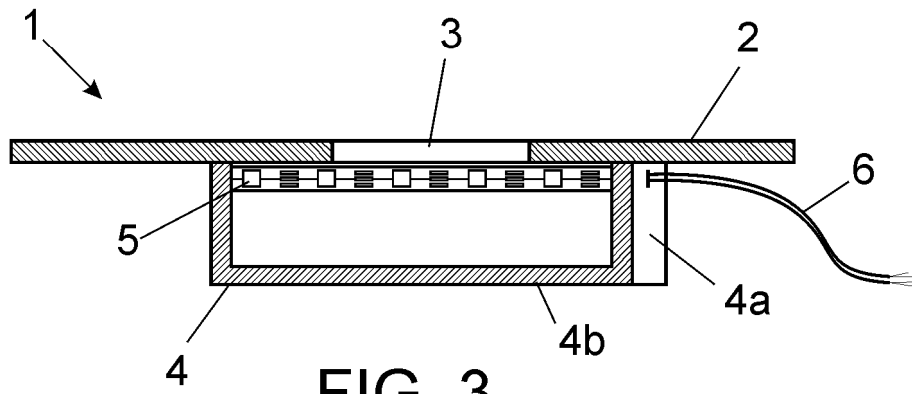


FIG. 3